

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
REFACCIONARIO DEL CANTÓN DE  
ALFARO RUIZ. R.L.  
(COOPECAR. R.L.)**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.)**

**24 de enero 2020**

## INDICE DEL CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes	1-9
Balance General	10-11
Estado de Resultados	12-13
Estado de Flujos de Efectivo	14-15
Estado de Cambios en el Patrimonio	16
Notas a los Estados Financieros	17-59

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

**INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES**

**A la Asamblea General, Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R.L. (COOPECAR. R.L.) y Superintendencia General de Entidades Financieras.**

*Informe sobre los estados financieros*

Hemos auditado los Estados Financieros de la de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R.L. (COOPECAR. R.L.)**, los cuales comprenden al 31 de diciembre del 2019, los Estados de Resultados integrales, de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, que le son relativos por los años que terminaron en esa fecha, un resumen de las principales políticas contables y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R.L. (COOPECAR. R.L.)** al 31 de diciembre del 2019, y su desempeño financiero y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R.L. (COOPECAR. R.L.)** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: [diazsanabriayasoc@gmail.com](mailto:diazsanabriayasoc@gmail.com), [rcordero@diazsanabriayasoc.com](mailto:rcordero@diazsanabriayasoc.com),

[rgutierrez@diazsanabriayasoc.com](mailto:rgutierrez@diazsanabriayasoc.com)

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Asuntos Clave de la Auditoría*

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

<b>Asunto Clave</b>	<b>Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave</b>
<p><b>Revisión del cumplimiento de aspectos regulatorios a la actividad de la empresa.</b></p> <p>Las operaciones de la Cooperativa se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), por lo que tiene la obligación de implementar en el desarrollo de sus operaciones la normativa contable, normativa de crédito, normativa de riesgo, normativa de cumplimiento, normativa de tecnologías de información, normativas de gestión y medición de indicadores.</p>	<p>Realizamos una evaluación del cumplimiento de las actividades de control interno relacionadas con el cumplimiento de la normativa regulatoria en la materia de la clasificación y presentación de las partidas contables.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de la remisión de la información e indicadores a la Superintendencia de Entidades Financieras.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Reserva de Liquidez.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de la clasificación de riesgo de los deudores de la cartera de crédito activa a la fecha de corte de nuestra evaluación, de acuerdo con los lineamientos de</p>

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

la Normativa SUGEF 1-05, y el establecimiento y registro de la estimación para incobrables acorde con los parámetros establecidos en dicha Normativa.

**Asunto Clave**

**Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave**

**Revisión del proceso de control de disponibilidades**

La revisión detallada de la existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida de disponibilidades, que corresponde al manejo de saldos disponibles para la operación de colocación de créditos y cancelación de captaciones a la vista y a plazo con los asociados y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoria por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de controles efectivos parte de la administración de la cooperativa.

Realizamos una evaluación de control interno existente en para minimizar los riesgos con respecto al manejo, trasiego y custodia de las existencias de saldos disponibles de caja y bancos.

Realizamos la verificación de los arqueos y controles de cierre de cajas con el fin de determinar la adecuada medición de saldos al 31 de diciembre de 2019, para determinar su integridad y medición.

Se verificaron la existencia y precisión de las conciliaciones de saldos disponibles en entidades financieras y el control y seguimiento de las partidas pendientes.

Realizamos la verificación de la existencia y vencimiento de las pólizas de seguro que cubren los riesgos relativos a estos fondos en disponibilidades.

**Asunto Clave**

**Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave**

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: [diazsanabriayasoc@gmail.com](mailto:diazsanabriayasoc@gmail.com), [rcordero@diazsanabriayasoc.com](mailto:rcordero@diazsanabriayasoc.com),

[rgutierrez@diazsanabriayasoc.com](mailto:rgutierrez@diazsanabriayasoc.com)

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

**Revisión del proceso de control de saldos de las Inversiones en Instrumentos Financieros, de la Cooperativa.**

Estas partidas corresponden al Portafolio de Instrumentos Financieros, mantenidos por la Cooperativa para generar rendimientos sobre los fondos que aún no han sido colocados, para respaldar las obligaciones con el público y aportes de capital que la Cooperativa tiene para con sus asociados, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Reserva de Liquidez.

Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.

Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y valoración a valor razonable de las Inversiones en Instrumentos Financieros a la fecha de corte de los Estados Financieros.

Se verificó la adecuada acumulación de los productos por cobrar y reconocimiento de los ingresos financieros correspondientes a los rendimientos obtenidos por las Inversiones en Instrumentos Financieros.

**Asunto Clave**

**Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave**

**Revisión del proceso de control de saldos de Cartera de Crédito Activa, de la Cooperativa.**

Estas partidas corresponden a los recursos colocados en operaciones de crédito con los asociados, con el fin de generar rendimientos sobre los recursos que los mismos asociados colocan a través de aportaciones de capital, ahorros a la vista y aplazo, Así como generar rendimientos sobre los recursos obtenidos a través de financiamiento externo, colocándolos a una tasa superior a la que fue pactada el financiamiento externo.

Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.

Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y valoración a valor razonable de las partidas que componen el saldo de la Cartera de Crédito a la fecha de corte de los Estados Financieros.

Se verificó la adecuada acumulación de los productos por cobrar y reconocimiento de los ingresos financieros correspondientes a los rendimientos obtenidos por la colocación de recursos en operaciones de crédito.

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: [diazsanabriayasoc@gmail.com](mailto:diazsanabriayasoc@gmail.com), [rcordero@diazsanabriayasoc.com](mailto:rcordero@diazsanabriayasoc.com),

[rgutierrez@diazsanabriayasoc.com](mailto:rgutierrez@diazsanabriayasoc.com)

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Se verificó el establecimiento, registro contable y revelación en los Estados Financieros de la Cooperativa, de la estimación para incobrables de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Normativa 1-05 emitida por la Superintendencia de Entidades Financieras.

Se revisó una muestra de expedientes de crédito, con el fin de validar la razonabilidad de los saldos presentados en los Xml crediticios. Así como la verificación del cumplimiento del debido análisis de capacidad de pago y comportamiento de pago histórico de los deudores, para la determinación de las posibilidades o no de honrar la deuda.

**Asunto Clave**

**Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave**

**Revisión del proceso de control de saldos de las Obligaciones con el público, de la Cooperativa.**

Estas partidas corresponden a los recursos captados de los asociados, por medio de ahorros a la vista y ahorros a plazo, sobre los cuales la Cooperativa redime una tasa de interés a los beneficiarios de dichos ahorros. Estos recursos son colocados por la Cooperativa tanto en Inversiones en Instrumentos Financieros como en Cartera de Crédito.

Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.

Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y correcta presentación de los saldos de dicha partida a la fecha de corte de los Estados Financieros.

Se verificó la adecuada acumulación de los productos por pagar y reconocimiento de los gastos financieros correspondientes a los rendimientos pagados por la captación de recursos de los asociados

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Se verificó los detalles auxiliares por asociados que la Cooperativa mantiene en sus Bases de Datos de los Sistemas de Información, que respaldan el saldo de las Obligaciones con el Público a la fecha de corte de los Estados Financieros.

<b>Asunto Clave</b>	<b>Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave</b>
<p><b>Revisión del proceso de control de saldos de las Obligaciones con Entidades Financieras, de la Cooperativa.</b></p> <p>Estas partidas corresponden a los recursos obtenidos a través de financiamiento externo, para ser colocado en cartera de crédito, así lograr obtener un rendimiento financiero mayor, al interés pagado por dicho financiamiento.</p> <p>Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.</p>	<p>Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y correcta presentación de los saldos de dicha partida a la fecha de corte de los Estados Financieros.</p> <p>Se verificó la adecuada acumulación de los productos por pagar y reconocimiento de los gastos financieros correspondientes a los rendimientos pagados por la captación de recursos de los asociados</p> <p>Se verificó los saldos presentados para dicha partida con información remitida por las entidades financieras que otorgaron el financiamiento a COOPECAR, R.L.</p>

<b>Asunto Clave</b>	<b>Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave</b>
<p><b>Revisión del proceso de control de saldos del Capital Social, de la Cooperativa.</b></p>	

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: [diazsanabriayasoc@gmail.com](mailto:diazsanabriayasoc@gmail.com), [rcordero@diazsanabriayasoc.com](mailto:rcordero@diazsanabriayasoc.com),

[rgutierrez@diazsanabriayasoc.com](mailto:rgutierrez@diazsanabriayasoc.com)



**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Estas partidas corresponden a los recursos captados de los asociados, por medio de aportaciones de capital. Estos recursos son colocados por la Cooperativa tanto en Inversiones en Instrumentos Financieros como en Cartera de Crédito.

Estos valores requieren de un control sobre existencia, integridad y exactitud de las cifras descritas en la partida.

Realizamos la verificación de los controles para el adecuado reconocimiento, registro contable y correcta presentación de los saldos de dicha partida a la fecha de corte de los Estados Financieros.

Se verificó los detalles auxiliares por asociados que la Cooperativa mantiene en sus Bases de Datos de los Sistemas de Información, que respaldan el saldo de los aportes de capital a la fecha de corte de los Estados Financieros.

***Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La administración de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R.L. (COOPECAR. R.L.)** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y del control interno que se considere necesaria para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros la Administración es la responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o bien no existe una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Cooperativa.

***Responsabilidad del auditor***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: [diazsanabriayasoc@gmail.com](mailto:diazsanabriayasoc@gmail.com), [rcordero@diazsanabriayasoc.com](mailto:rcordero@diazsanabriayasoc.com),

[rgutierrez@diazsanabriayasoc.com](mailto:rgutierrez@diazsanabriayasoc.com)

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o evasión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: [diazsanabriayasoc@gmail.com](mailto:diazsanabriayasoc@gmail.com), [rcordero@diazsanabriayasoc.com](mailto:rcordero@diazsanabriayasoc.com),

[rgutierrez@diazsanabriayasoc.com](mailto:rgutierrez@diazsanabriayasoc.com)

**AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181**  
**CEDULA JURIDICA 3-101-702746**  
**SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Este informe de Contadores Públicos Independientes es para información de la Asamblea General, Consejo de Administración de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R.L. (COOPECAR. R.L.)** y Superintendencia General de Entidades Financieras. y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público. El encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es:

*24 de enero del 2020*

*P/ Auditores Consultores Diaz Sanabria & Asociados.*



Lic. Rebeca Gutiérrez Rojas  
Contador Público Autorizado No. 5951  
Póliza de fidelidad No.0116 FIG 007  
Vence el 30 de Setiembre de 2020.

Timbre de ¢1000 de Ley N° 6663  
Adherido y Cancelado en el Original

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: [diazsanabriayasoc@gmail.com](mailto:diazsanabriayasoc@gmail.com), [rcordero@diazsanabriayasoc.com](mailto:rcordero@diazsanabriayasoc.com),

[rgutierrez@diazsanabriayasoc.com](mailto:rgutierrez@diazsanabriayasoc.com)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DICIEMBRE 2019 Y 31 DICIEMBRE 2018**

(En colones sin céntimos)

ACTIVOS	Nota	Diciembre 2019	Diciembre 2018
		¢	¢
<b>Disponibilidades</b>	<b>10.1</b>	<b>290.493.132</b>	<b>369.939.972</b>
Efectivo		113.179.504	135.454.065
Entidades financieras del país		177.313.628	234.485.907
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>4.1-10.2</b>	<b>1.884.870.720</b>	<b>2.023.679.810</b>
Disponibles para la venta		1.833.150.863	1.971.204.252
Producto por cobrar		51.719.857	52.475.558
	<b>5.4.1-5.4.2-5.4.3-5.4.4-10-3</b>	<b>6.585.584.700</b>	<b>6.445.770.919</b>
<b>Cartera de Crédito</b>			
Créditos vigentes		4.123.924.682	4.205.256.472
Créditos vencidos		2.260.440.083	1.889.670.484
Créditos en Cobro Judicial		98.068.926	94.295.108
Créditos restringidos		199.443.378	324.294.828
Producto por cobrar		84.386.000	78.719.971
<b>(Estimación por deterioro)</b>	<b>5.3</b>	<b>-180.678.369</b>	<b>-146.465.944</b>
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		<b>4.829.710</b>	<b>921.665</b>
Otras cuentas por cobrar		6.425.950	7.555.874
Estimación por deterioro cuentas y comisiones por cobrar		-1,596,240	-6.634.209
<b>Bienes realizables</b>		<b>87.670.520</b>	<b>58.988.332</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		129,690,213	88.194.920
Estimación deterioro y disposición legal		-42.019.693	-29.206.588
<b>Participaciones en el capital de otras empresas (neto)</b>	<b>10.15</b>	<b>24.503.228</b>	<b>24.577.170</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>10.4</b>	<b>84.494.765</b>	<b>70.926.361</b>
<b>Otros Activos</b>	<b>10.16</b>	<b>67.080.355</b>	<b>77.813.336</b>
Activos Intangibles		60.087.074	71.100.276
Otros Activos		6.993.281	6.713.060
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>9.029.527.129</b>	<b>9.072.617.566</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DICIEMBRE 2019 Y 31 DICIEMBRE 2018**  
**(En colones sin céntimos)**

	Nota	Diciembre 2019	Diciembre 2018
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>9-10.5</b>	<b>6.625.548.959</b>	<b>6.670.048.528</b>
A la vista		1.120.687.127	1.258.411.556
A plazo		5.413.217.156	5.326.624.847
Cargos financieros por Pagar		91.644.676	85.012.125
<b>Obligaciones con Entidades</b>	<b>10.6</b>	<b>221.600.000</b>	<b>338.939.440</b>
A plazo		221.600.000	338.939.440
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>10.7</b>	<b>117.880.030</b>	<b>111.197.321</b>
Provisiones		10.665.878	30.869.927
Otras cuentas por pagar diversas		107.214.152	80.327.394
<b>Otros pasivos</b>	<b>10.17</b>	<b>73.405.866</b>	<b>67.590.773</b>
Ingresos diferidos		73.405.866	67.590.773
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>7.038.434.855</b>	<b>7.187.776.062</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital Social</b>	<b>10.8</b>	<b>1.667.921.321</b>	<b>1.602.121.313</b>
Capital Pagado		1.667.921.321	1.602.121.313
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b>80.333.579</b>	<b>26.790.237</b>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		27,254,441	27.254.441
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		51,850,428	-1.799.145
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		1,228,710	1.334.940
<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>10.9</b>	<b>202.740.476</b>	<b>204.567.157</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>40.096.898</b>	<b>51.362.798</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>1.991.092.274</b>	<b>1.884.841.504</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>9.029.527.129</b>	<b>9.072.617.566</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>13</b>	<b>8.562.234.829</b>	<b>8.259.020.341</b>

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ**  
**ESTADO RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DICIEMBRE 2019 Y 31 DICIEMBRE 2018**  
(en colones sin céntimos)

	Notas	¢	¢
<b>Ingreso Financieros</b>			
		<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Por disponibilidades		4.201.089	7.102.237
Por Inversiones en instrumentos financieros		171.431.927	192.932.577
Por cartera de créditos		910.979.255	922.353.485
Por ganancia por diferencia de cambios y UD		1.943.310	1.350.796
Por otros ingresos financieros		1.522.679	0
<b>Total de Ingresos financieros</b>	<b>10.10</b>	<b>1.090.078.260</b>	<b>1.123.739.094</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por Obligaciones con el Público		496.619.600	478.011.520
Por Obligaciones Financieras		25.490.139	43.094.864
Por otros gastos financieros		147.962	10.407.669
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>10.12</b>	<b>522.257.701</b>	<b>531.514.053</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>	<b>10.11</b>	13.024.160	97.009.846
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		0	0
		6.210.232	1.757.477
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>561.006.630</b>	<b>496.972.672</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por Comisiones por servicios		49.138.863	49.823.444
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		136.110	144.867
Por bienes realizables		63.829.752	32.094.165
Por otros ingresos operativos		29.009.138	25.980.599
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>142.113.862</b>	<b>108.043.075</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por bienes realizables		98.568.510	33.340.095
Por Pérdida por participaciones de capital en otras empresas		784.004	595.750
Por provisiones		8.000.000	0
Por otros gastos operativos		8.666.031	1.093.484
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>116.018.546</b>	<b>35.029.329</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>587.101.946</b>	<b>569.986.418</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ**  
**ESTADO RESULTADOS**  
**AL 31 DICIEMBRE 2019 Y 31 DICIEMBRE 2018**  
(en colones sin céntimos)

**Diciembre 2019    Diciembre 2018**

**Gastos Administrativos**

Gastos de Personal	<b>10.13</b>	367.899.895	353.328.181
Otros Gastos de Administración	<b>10.14</b>	167.431.372	150.420.738

**Total Gastos Administrativos**

**535.331.268    503.748.920**

**RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE  
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA  
UTILIDAD**

**51.770.678    66.237.498**

Participaciones sobre la Utilidad

1.015.111    1.221.299

**RESULTADO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y  
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD**

**50.755.567    65.016.200**

**RESULTADO DEL PERIODO**

**50.755.567    65.016.200**

**OTROS RESULTADOS INTEGRALES. NETO  
DE IMPUESTO**

Ajuste por valuación de inversiones en respaldo

de la reserva de liquidez

53.649.573    5.584.683

**OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL**

**PERIODO. NETO DE IMPUESTO**

**53.649.573    5.584.683**

**RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL  
PERIODO**

**104.405.140    70.600.882**

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultados del período	40.096.898	65.016.199
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	34.212.425	-55.816.756
Depreciaciones y amortizaciones	66.012.048	41.082.765
Amortización cargos diferidos	1.963.485	1.898.573
Gastos por provisión para prestaciones sociales. neto de pagos	(20.204.049)	684.235
<b>Variación en los activos (aumento o disminución)</b>		
Créditos y avances de efectivo	-168.360.177	-121.544.415
Bienes realizables	-41.495.293	(4.944.714)
Productos por cobrar	-4.910.327	5.808.449
Otros activos	-23.896.570	-23.386.249
Otras cuentas por cobrar	8.905.060	-13.366.027
<b>Variación neta en los pasivos (aumento o disminución)</b>		
Obligaciones a la vista y a plazo	-51.132.120	-307.689.325
Otras cuentas por pagar y provisiones	26.886.758	-11.958.594
Productos por pagar	6.632.551	6.764.616
Otros pasivos	5.815.092	8.017.076
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación:</b>	<b>-119.474.219</b>	<b>-409.434.167</b>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>		
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	321.848.051	322.322.206
Adquisición de inmuebles. mobiliario y equipo.	-46.914.385	-683.267
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	-32.288	-22.475.975
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<b>274.901.378</b>	<b>299.162.965</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Flujos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>		
Pago de dividendos	-65.016.199	-79.025.149
Aportes de capital recibidos en efectivo	65.800.008	88.790.404
Otras obligaciones financieras nuevas	321.600.000	220.137.253
Pago de obligaciones	-438.939.440	(181.197.812)
Reservas	11.826.721	13.354.739
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>	<b>-104.728.910</b>	<b>62.059.434</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	<b>370.716.390</b>	<b>418.928.158</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>421.414.638</b>	<b>370.716.390</b>

**Las notas son parte integral de los estados financieros**

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia

**COOPECAR R.L.**  
**ESTADO CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**PARA EL PERIODO TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2019 Y 31 DICIEMBRE 2018**  
(En colones sin céntimos)

Descripción	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.513.330.909</b>	<b>21.205.554</b>	<b>194.154.298</b>	<b>62.429.867</b>	<b>1.791.120.628</b>
Resultado periodo anterior				-62.429.867	-62.429.867
Reservar legales y otras reservas patrimoniales			60.226.711		60.226.711
Resultados acumulados del periodo				51.362.798	51.362.798
Aporte de Capital	134.164.360				134.164.360
Retiros de Asociados	-45.373.957		-49.813.851		-95.187.808
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta. neto impuesto sobre la renta		5.584.683			5.584.683
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.602.121.312</b>	<b>26.790.237</b>	<b>204.567.157</b>	<b>51.362.798</b>	<b>1.884.841.504</b>
Resultado periodo anterior				-51.362.798	-51.362.798
Reservar legales y otras reservas patrimoniales			19.520.494		19.520.494
Resultados acumulados del periodo				40.096.898	40.096.898
Aporte de Capital	131.928.396				131.928.396
Retiros de Asociados	-66.128.387		-21.347.175		-87.475.563
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta. neto impuesto sobre la renta		53.543.342			53.543.342
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.667.921.321</b>	<b>80.333.579</b>	<b>202.740.476</b>	<b>40.096.898</b>	<b>1.991.092.274</b>

**Las notas son parte integral de los estados financieros**

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REFACCIONARIO  
DEL CANTON DE ALFARO RUIZ COOPECAR R. L.  
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

**NOTA 1- INFORMACIÓN GENERAL**

1-1 La Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario del Cantón de Alfaro Ruiz. R, L. (COOPECAR, R, L.) con domicilio en Zarcero de Alfaro Ruiz, Alajuela, Costa Rica, quedó formalmente constituida desde el mes de setiembre de 1968, con cédula jurídica número: 3-004-051626, la cual se encuentra inscrita según la resolución número: C-0207, del 18 de febrero de 1969. La misma fue conformada por 26 asociados, quienes inscribieron 154 certificados de aportación.

1-2 COOPECAR, R.L., es una entidad que se constituyó en Costa Rica, como asociación voluntaria de personas, al amparo de la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 6756. Como entidad cooperativa dedicada a la intermediación financiera, su actividad se encuentra regulada por la ley de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas N° 7391, así como por las disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

1-3 El objetivo fundamental de la actividad es el ahorro y crédito, por lo que la cooperativa fomenta el ahorro sistemático entre sus asociados y brinda oportunidades de crédito, así como una amplia gama de servicios financieros.

La cooperativa tiene como actividad principal la captación y colocación de efectivo (ahorro y crédito). Dentro de los servicios directos se pueden mencionar:

1. Aportaciones
2. Créditos
3. Ahorro Navideño
4. Ahorros a la vista
5. Comprobante cooperativo de ahorro a plazo

Como servicios indirectos se tienen:

1. Pago de electricidad
2. Pago de teléfono
3. Pago de marchamos
4. Pago cuotas del Seguro Social
5. Pago salarios empleados públicos
6. Pago pólizas de seguro: incendio y vehículos
7. Transferencia de dinero al exterior
8. Pago Impuestos Municipales
9. Pago servicio de televisión por cable

1-4 No pertenece a ninguna empresa controladora, ni a un grupo o conglomerado financiero.

1-5 COOPECAR. R.L. es una empresa que presta sus servicios a nivel regional, su radio de acción comprende el cantón de Zarceró. Siendo que las oficinas centrales se ubican en Zarceró, contándose además con dos sucursales, sitas, en San José de Naranjo y Santa Rosa de Zarceró.

Administrativa está representada, por un Consejo de Administración y un Gerente General, sobre quienes recae el establecimiento de las políticas administrativas, contables financieras y operativas de la empresa.

1-6 COOPECAR R.L., no mantiene ningún cajero automático bajo su control.

1-7 La dirección del sitio Web de COOPECAR R.L. es la siguiente: [www.coopecar.fi.cr](http://www.coopecar.fi.cr)

1-8 El número de trabajadores al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detalla a continuación:

<b>Nombre del puesto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gerente General	1	1
Sub gerente	1	1
Oficial de Cumplimiento	1	1
Oficial Adjunto de Cumplimiento	1	1
Oficial de Riesgos	1	1
Jefe departamento financiero	1	1
Contador	1	1
Tesorero	1	1
Asistente de Tesorería	1	1
Analista de crédito y cobro	1	1
Asistente de crédito y cobro	1	1
Gestor de cobros	1	1
Encargado de Informática	1	1
Asistente de informática	2	2
Cajeros	8	8
Secretaria	1	1
Misceláneo	1	1
Oficial de Seguridad	1	1
<b>Total de trabajadores</b>	<b>26</b>	<b>26</b>

## **Nota 2 - Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas:**

### **2.1- Base de preparación**

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y en los aspectos no provistos se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conocidas anteriormente como NIC, relacionadas con las actividades de intermediación financiera, El CONASSIF dispuso que las NIIF se adopten parcialmente a partir del 1 de enero del 2003.

### **Inversiones en instrumentos financieros**

Las Inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con su intención de tenencia, conforme con las políticas y procedimientos de inversión de COOPECAR. R.L. y con la legislación y disposiciones regulatorias correspondientes en: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Las negociables comprenden los valores cotizados activamente en bolsa y son mantenidas por la cooperativa para obtener beneficios en el corto plazo, las disponibles para la venta comprenden las inversiones en valores cotizadas en bolsa y son mantenidas por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y se registran al valor de mercado, utilizando el vector de precios proporcionado por PIPCA. Las mantenidas hasta el vencimiento comprenden los valores de deuda y se registran a su costo de adquisición.

### **2.2- Cartera de créditos y la respectiva estimación de incobrabilidad**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito. La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo SUGEF 1-05, el cual inició a regir a partir del día nueve del mes de octubre de dos mil seis. De acuerdo con lo establecido por la normativa citada en el párrafo anterior, la cooperativa clasifica sus deudores de la siguiente forma:

- a. **Grupo 1:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la cooperativa es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.
- b. **Grupo 2:** Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la cooperativa es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.

Actualmente el límite establecido por la SUGEF es de sesenta y cinco millones de colones (¢ 65.000.000).

La cooperativa califica individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con: A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

La estimación por incobrabilidad para créditos se presenta en la sección de Activos en el Balance General, atendiendo las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05 que entraron en vigencia a partir del 01 enero 2014, donde las modificaciones más relevantes son las siguientes:

- Desaparece la estimación estructural.
- Se crea la estimación Genérica
- Se crea la estimación Especifica sobre parte cubierta
- Se crea la estimación Especifica sobre la parte descubierta

Los porcentajes de estimación según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>	<b>Estimación Genérica</b>
A1	0%	0%	0.5%
A2	0%	0%	0.5%
B1	5%	0.5%	0%
B2	10%	0.5%	0%
C1	25%	0.5%	0%
C2	50%	0.5%	0%
D	75%	0.5%	0%
E	100%	0.5%	0%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Mora en la entidad</b>	<b>Porcentaje estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%
Más de 60 días	100%	0.5%

La cooperativa debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles:

- **Nivel 1:** tiene capacidad de pago
- **Nivel 2:** presenta debilidades leves en la capacidad de pago
- **Nivel 3:** presenta debilidades graves en la capacidad de pago
- **Nivel 4:** no tiene capacidad de pago.

Por su parte, el comportamiento de pago histórico se debe clasificar en 3 niveles:

- **Nivel 1:** el comportamiento de pago histórico es bueno
- **Nivel 2:** el comportamiento de pago histórico es aceptable
- **Nivel 3:** el comportamiento de pago histórico es deficiente

El deudor clasificado en el Grupo 1 debe ser calificado por la cooperativa de acuerdo por los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago; el deudor clasificado en el Grupo 2 debe ser calificado de acuerdo con los parámetros de morosidad y comportamiento de pago histórico, todo según al siguiente cuadro:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Morosidad</b>	<b>Comportamiento de pago histórico</b>	<b>Capacidad de Pago</b>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E. Las ponderaciones menores a un 100% aplican para todas las garantías excepto para aquellas enunciadas en los incisos del d, hasta el r, del Artículo 14 acuerdo SUGEF 1-05. En el caso del inciso s, las ponderaciones indicadas se aplican para los bienes fideicomitidos cuya naturaleza corresponda a la de los bienes enunciados en los incisos del a, al c, del Artículo 14 del acuerdo SUGEF 1-05.

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

La Gerencia considera que la estimación para créditos incobrables es adecuada. Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir que se reconozcan estimaciones adicionales basadas en la evaluación sobre la información disponible a la fecha de sus exámenes.

### **2.3- Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo.

#### **2.4- Ingresos por comisiones**

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se registran como ajustes al rendimiento efectivo.

#### **2.5- Bienes mantenidos para la venta y estimación para bienes mantenidos para la venta**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a los bienes recibidos en dación de pago y se registran a su costo de adquisición o su valor de tasación, el que sea menor, la estimación por pérdida es registrada con cargo a los gastos del período y se calcula con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos de la SUGEF.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes mantenidos para la venta.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien para aquellos bienes mantenidos para la venta que las entidades supervisadas se hayan adjudicado en fechas posteriores al 26 de mayo del 2010, esto de acuerdo con la modificación realizada a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores No Financieros en la fecha antes indicada. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Para aquellos bienes mantenidos para la venta adjudicados en fechas anteriores al 26 de mayo del 2010 las entidades supervisadas pueden valorar y escoger entre estimarlos en forma mensual hasta que se cumplan los dos años de la adjudicación o bien registrar la estimación en un solo tracto al cumplirse los dos años de su registro contable.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

#### **2.6- Participaciones en el capital de otras empresas**

Las participaciones constituidas por las inversiones en acciones en sociedades anónimas y en otras entidades cooperativas cuya participación social es inferior a 25% se registran al costo. Las participaciones en empresas superiores a un 25% o sobre la cual se ejerce control total, se valúan por el método de participación.



## 2.7- Propiedad, planta y equipo en uso

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

## 2.8- Efectivo y equivalentes a efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

## 2.9- Transacciones en monedas extranjeras

El BCCR es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Al 31 de diciembre del 2019 el tipo de cambio para la compra de US \$1.00 era ₡ 570.09 y el tipo de cambio de venta era ₡ 576.49 los registros contables de COOPECAR, R.L, se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo “₡” en los estados financieros.

Al determinar la situación financiera y el resultado de las operaciones, COOPECAR, R.L. valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

<b><u>Conceptos</u></b>	<b><u>Valuación</u></b>	<b><u>Criterio</u></b>
Activos	Tipo de cambio de compra	Banco Central
Pasivos	Tipo de cambio de compra	Banco Central

## **2.10- Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente, a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

## **2.11- Errores fundamentales**

La corrección de errores fundamentales que se relacionen con periodos anteriores se registra contra los saldos de excedentes (o pérdidas) del periodo. El importe de las correcciones que correspondan al periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo.

## **2.12- Beneficios de empleados**

COOPECAR, R. L, no tiene planes de aportes o planes de beneficios definidos excepto los requeridos por la legislación laboral.

## **2.13- Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, COOPECAR, R, L, se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 y sus reformas a retener y pagar el 7% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

## **2.14- Valuación de otras cuentas por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado.

## **2.15- Costos por intereses**

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurren.

## **2.16- Valuación de activos intangibles**

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

## **2.17- Prestaciones legales**

De acuerdo con la legislación de la República de Costa Rica los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte o pensión, deben recibir el pago de auxilio de cesantía equivalente a dos tercios de un mes de sueldo por cada año trabajado con un límite de ocho años, COOPECAR, R, L, traslada mensualmente este pasivo a la Asociación Solidarista de Empleados.

## **2.18- Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera**

Las diferencias más importantes en relación con las NIIF y las regulaciones emitidas por las entidades reguladoras son las siguientes:

**Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros:** El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC 1.

**NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:** Esta NIC requiere que se restablezcan los estados financieros de periodos anteriores para que se reflejen los cambios en la adopción de las NIC. Los estados financieros de periodos anteriores de las entidades reguladas no han sido restablecidos para cumplir retroactivamente con las disposiciones de las NIC.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas patrimoniales se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

### **a) Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

### **b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

### **c) Estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta**

Los bienes mantenidos para la venta no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo:** El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias:** El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

**NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo:** Para las entidades que han revaluado sus activos fijos, utilizando índices de precios, se ha establecido que no es un método aceptado por las NIC. La NIC 16 admite las revaluaciones hechas por peritos independientes. Las regulaciones emitidas por el CONASSIF establecen la posibilidad de revaluar utilizando índices de precios.

**NIC 17: Arrendamiento:** La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

**NIC 18: Ingresos:** Las comisiones sobre créditos deben registrarse con base en su rendimiento efectivo. Asimismo, la NIC 18 requiere que se difieran tanto los ingresos por comisiones obtenidas por la formalización de créditos, como los gastos en que se incurrió para generarlas.

**NIC 23: Costos por Intereses:** El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

**Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas:** El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

**NIC 32 Instrumentos Financieros:** La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008. Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

**NIC 36: Deterioro en el valor de los activos:** La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

En el periodo 2019, no se ha presentado deterioro en el valor de los activos.

**NIC 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes:** Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

**NIC 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición:** La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El Consejo ha estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Las Cooperativas supervisadas por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento. El Consejo requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido. El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

**NIC 40: Inversiones en propiedades:** El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconoce en resultados esta

valuación. Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenedos para la venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes mantenidos para la venta después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

**Nota 3- Efectivo y Equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, se compone de los siguientes rubros:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Disponibilidades	290.493.132	369.939.972
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	130.921.506	776.418
<b>Totales</b>	<b><u>421.414.638</u></b>	<b><u>370.716.390</u></b>

Este rubro contempla las disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor de dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

#### Nota 4- Inversiones en instrumentos financieros.

Estas inversiones están constituidas por depósitos a plazo no mayores a 180 días en otras entidades financieras y otras inversiones en títulos valores realizadas por la cooperativa, con la intención de mantenerlas a plazos no mayores que el indicado, las cuales son convertibles fácilmente en efectivo en el corto plazo y han sido adquiridas por la Cooperativa con la finalidad de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez. De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, sobre la reserva de liquidez aprobado el 24 de octubre de 1997, las cooperativas que realicen operaciones financieras exclusivamente con sus asociados, deben mantener una reserva de liquidez que se incrementará en forma gradual hasta llegar a un 12%.

#### 4.1 Inversiones cuyo emisor es del país:

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, este rubro se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
<b>Disponibles para la venta</b>	<b>1.833.150.863</b>	<b>1.971.204.252</b>
Puesto de Bolsa B A C San José	1.097.977.736	1.292.427.834
Banco Popular Desarrollo Comunal	135.000.000	226.500.000
Plazo fijo COOPEMEP R. L	0	100.000.000
Plazo fijo COOPESERVIDORES	256.501.620	100.000.000
Plazo fijo COOPEANDE N <sup>a</sup> 1, R.L.	0	0
Plazo fijo COOPEALIANZA R.L.	200.000.000	250.000.000
Plazo fijo COOPENAE R.L.	0	0
Fondos de inversión BCR	130.921.507	776.418
Banco Popular Desarrollo Comunal INS	12.750.000	1.500.000
<b>Mantenidas hasta el vencimiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Producto por cobrar en Inversiones</b>	<b>51.719.857</b>	<b>52.475.558</b>
<b>Total</b>	<b>1.884.870.720</b>	<b>2.023.679.810</b>

#### 4.2 Inversiones cuyo emisor es del exterior:

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018 COOPECAR, R.L. no tiene inversiones cuyo emisor sea del exterior.

## NOTA 5- CARTERA DE CREDITO

### 5.1- Cartera de créditos originada por la cooperativa:

La cartera de créditos a asociados es recuperable en colones costarricenses. Las tasas de interés son ajustables, las garantías y los plazos de vencimiento, están directamente relacionados con los tipos de línea de crédito que la cooperativa tiene establecidas para el otorgamiento de créditos a sus asociados. Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, la cooperativa tiene una cartera de crédito que asciende a ¢6.627.147.198 y ¢6.681.877.069 respectivamente. Los intereses oscilan entre un 7% a un 27% anual, el plazo oscila entre un mes a veinte años y la garantía es fiduciaria, prendaria o hipotecaria. A continuación, se presenta un detalle de la cartera de crédito, de acuerdo con la categoría de riesgo establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

#### Al 31 de diciembre de 2019:

Categoría de Riesgo	Saldo de principal	Productos por Cobrar	Total de Cartera	Estimación Parte Cubierta	Estimación Parte Descubierta	Estimación Genérica Directa
Categoría A-1	5.612.795.573	50.756.028	5.562.039.544	0	0	28.317.758
Categoría A-2	226.605.955	2.880.078	223.725.877	0	0	1.147.430
Categoría B-1	291.364.604	7.775.960	283.588.644	895.223	5.654.332	0
Categoría B-2	102.211.810	3.215.807	98.996.003	319.124	4.160.282	0
Categoría C-1	21.118.139	635.838	20.482.300	59.110	2.482.984	0
Categoría C-2	74.530.579	2.813.330	71.717.249	291.806	9.491.348	0
Categoría D	46.670.030	2.473.473	44.196.558	226.714	2.850.537	0
Categoría E	306.580.379	13.835.486	292.744.892	1.256.142	55.058.901	0
<b>Totales</b>	<b><u>6.681.877.069</u></b>	<b><u>84.386.000</u></b>	<b><u>6.597.491.069</u></b>	<b><u>3.048.119</u></b>	<b><u>79.698.384</u></b>	<b><u>29.465.188</u></b>

**Nota Aclaratoria:** El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 1-05. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el cumplimiento normativo, puesto que COOPECAR R.L., ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

#### Al 31 de diciembre de 2018:

Categoría de Riesgo	Saldo de principal	Productos por Cobrar	Total de Cartera	Estimación Parte Cubierta	Estimación Parte Descubierta	Estimación Genérica Directa
Categoría A-1	5.466.583.748	46.071.637	5.512.655.385	0	0	27.563.277



<b>Categoría A-2</b>	130.788.469	2.339.855	133.128.325	0	0	665.641
<b>Categoría B-1</b>	210.794.336	6.169.802	216.964.139	691.673	3.931.477	0
<b>Categoría B-2</b>	182.649.779	5.226.239	187.876.018	751.070	3.766.199	0
<b>Categoría C-1</b>	46.905.540	1.574.321	48.479.861	170.395	3.600.202	0
<b>Categoría C-2</b>	29.302.883	1.182.411	30.485.293	105.468	4.695.866	0
<b>Categoría D</b>	23.200.389	1.388.581	24.588.970	97.280	3.849.728	0
<b>Categoría E</b>	423.291.748	14.767.125	438.058.873	1.692.470	55.771.856	0
<b>Totales</b>	<b><u>6.513.516.892</u></b>	<b><u>78.719.971</u></b>	<b><u>6.592.236.864</u></b>	<b><u>3.508.356</u></b>	<b><u>75.615.327</u></b>	<b><u>28.228.919</u></b>

**Nota Aclaratoria:** El monto reflejado en estimación de incobrables corresponde al cálculo de la totalidad de la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, conforme con lo establecido en la normativa 1-05. Resulta importante aclarar que el monto reflejado en Estados Financieros es mayor al requerido para el cumplimiento normativo, puesto que COOPECAR R.L. ha tenido históricamente como buena práctica de gestión del riesgo de crédito estimar un mayor al requerido, para contar así con una mayor cobertura ante eventos de deterioro no previstos en la calidad de la cartera.

## 5.2- Cartera de créditos comprada por la cooperativa:

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, COOPECAR, R. L., no ha comprado ningún tipo de crédito.

## 5.3- Estimación para Créditos Incobrables:

En el período al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b><u>203.070.336</u></b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	109.463.541
Menos:	
Estimación cargada a resultados	166.067.933
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>146.465.944</u></b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	53.758.680
Menos:	
Estimación cargada a resultado	19.546.255
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b><u>180.678.369</u></b>

En el período al 31 diciembre de 2018, el movimiento de la estimación para incobrables se detalle así:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b><u>150.689.217</u></b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	53.041.099
Menos:	
Estimación por créditos castigados	659.980
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b><u>203.070.336</u></b>
Más:	
Estimación cargada a resultados	109.463.541
Menos:	
Estimación cargada a resultados	166.067.933
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>146.465.944</u></b>

#### 5.4- Notas explicativas sobre el riesgo de la cartera de crédito

##### 5.4.1 Concentración de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018:

<b>Código</b>	<b>Tipo de garantía</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
1	Fiduciarias	2.023.039.109	1.931.912.325
2	Reales	4.505.077.139	4.440.128.990
3	Valores	153.760.821	141.475.577
	<b>Producto por cobrar</b>	<b>84.386.000</b>	<b>78.719.971</b>
	<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-180.678.369</b>	<b>-146.465.944</b>
	<b><u>Totales</u></b>	<b><u>6.585.584.700</u></b>	<b><u>6.445.770.919</u></b>

##### 5.4.2 Concentración de la cartera de crédito por tipo de actividad económica al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018

<b>Código</b>	<b>Actividad económica</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
01	Agricultura y Selvicultura	58.801.973	9.809.477
02	Ganadería, Caza y Pesca	182.607.117	53.493.156
03	Industria de manufactura y extracción	0	0
04	Electricidad, gas, agua, servicios sanitarios y otras fuentes de energía	0	0
05	Comercio	614.321.798	472.458.907
06	Servicios	15.003.374	19.637.972
07	Transportes y comunicaciones	0	0

08	Depósitos y almacenamiento	0	0
09	Vivienda	792.756.992	744.681.058
10	Construcción	693.580.925	488.071.063
11	Consumo o crédito personal	4.324.804.890	4.724.746.774
12	Turismo	0	0
13	Otras Actividades	0	618.485
	<b>Producto por cobrar</b>	<b>84.386.000</b>	<b>78.719.971</b>
	<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-180.678.369</b>	<b>-146.465.944</b>
	<b><u>Totales</u></b>	<b><u>6.585.584.700</u></b>	<b><u>6.445.770.919</u></b>

**5-4-3- Morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018.**

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Al día	4.263.099.430	4.417.690.376
De 1 a 30 días	1.731.765.044	1.443.180.535
De 31 a 60 días	402.910.273	441.173.719
De 61 a 90 días	125.902.769	70.415.761
De 91 a 120 días	46.580.703	23.200.389
121 a 180 días	12.476.019	21.732.283
Más de 181 días	1.073.905	1.828.721
Cobro Judicial	98.068.926	94.295.108
<b>Producto por cobrar</b>	<b>84.386.000</b>	<b>78.719.971</b>
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-180.678.369</b>	<b>-146.465.944</b>
<b><u>Total</u></b>	<b><u>6.585.584.700</u></b>	<b><u>6.445.770.919</u></b>

**5-4-4- Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupos de interés económico al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018:**

<b>Clase</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Deudores</b>	<b>Diciembre 2018</b>	<b>Deudores</b>
Deudores individuales	6.481.292.981	1.312	6.252.450.578	1.359

Grupos interés económico (nivel ejecutivo)	200.584.088	23	261.066.314	30
<b>Producto por cobrar</b>	<b>84.386.000</b>		<b>78.719.971</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-180.678.369</b>		<b>-146.465.944</b>	
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>6.585.584.700</u></b>	<b><u>1.335</u></b>	<b><u>6.445.770.919</u></b>	<b><u>1.389</u></b>

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, la concentración por rango de clase de la cartera cuya amplitud definida por la equivalencia del 5% del capital y reservas es de ¢90.784.561 y ¢87.119.050 respectivamente, de la siguiente manera:

**Al 31 de diciembre de 2019:**

<b>Rango</b>	<b>Concentración de la Cartera</b>	<b>Total de Créditos</b>
De 0 a ¢ 91.395.437	6.681.877.069	1.711
De ¢ 91.395.437 a ¢ 182.790.874	0	0
<b>Producto por cobrar</b>	<b>84.386.000</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-180.678.369</b>	
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>6.585.584.700</u></b>	<b><u>1.711</u></b>

**Al 31 de diciembre de 2018:**

<b>Rango</b>	<b>Concentración de la Cartera</b>	<b>Total de Créditos</b>
De 0 a ¢ 87.851.659	6.513.516.892	1.754
De ¢ 87.851.659 a ¢ 175.703.317	0	0
<b>Producto por cobrar</b>	<b>78.719.971</b>	
<b>Estimaciones Incobrables</b>	<b>-146.465.944</b>	
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>6.445.770.919</u></b>	<b><u>1.754</u></b>

**5-4-5- Monto número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre de 2019 y 31 diciembre 2018:**

<b>Fecha</b>	<b>Numero</b>	<b>Monto</b>
Al 31 de diciembre de 2019	0	0
Al 31 de diciembre de 2018	0	0

**5-4-6- Monto número y porcentaje del total de los créditos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018:**

Fecha	Número de operaciones	Monto	Porcentaje
Al 31 de diciembre 2019	6	98.068.926	0.35%
Al 31 de diciembre 2018	6	94.295.108	0.34%

**NOTA 6- Operaciones con partes relacionadas:**

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

<b><u>Préstamos</u></b>			
<b>Tipo de Vinculación</b>	<b>Persona</b>	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Directores	Física	38.533.332	51.270.494
Empleados	Física	153.588.807	118.165.206
<b><u>Ahorros y Capital Social</u></b>			
<b>Tipo Vinculación</b>	<b>Persona</b>		
Directores	Física	16.802.459	16.023.800
Empleados	Física	26.342.207	24.260.552
<b>Total préstamos, ahorros y Capital Social</b>		<b><u>235.266.805</u></b>	<b><u>209.720.052</u></b>

**NOTA 7- ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTIA O SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, existen en COOPECAR R.L. activos cedidos de garantía por la suma de ¢1.001.842 y ¢1.001.842 respectivamente. Dichos activos corresponden a derechos telefónicos y líneas dedicadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 30 de diciembre 2018, los activos sujetos a restricciones corresponden a inversiones por la suma de ¢1.097.977.736 y ¢1.292.427.835 respectivamente. Dichas inversiones se mantienen para cumplir con la reserva de liquidez, de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de Costa Rica.

**NOTA 8- POSICIÓN MONETARIA EN LA MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018 la posición monetaria en moneda extranjera se detalla así:

	<u>Diciembre 2019</u>		<u>Diciembre 2018</u>	
	<u>US dólares</u> <u>(\$)</u>	<u>Colones costarricenses</u> <u>(¢)</u>	<u>US dólares</u> <u>(\$)</u>	<u>Colones costarricenses</u> <u>(¢)</u>
Activos	\$ 3.091	¢1.761.903	\$ 8.479	¢5.124.423
Pasivos	0	0.00	0	0.00
<b>Posición Neta</b>	<b>\$ 3.091</b>	<b>¢1.761.903</b>	<b>\$ 8.479</b>	<b>¢5.124.423</b>

La posición en monedas extranjeras se convirtió a colones al tipo de cambio al cierre.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, no se cuenta con pasivos monetarios en dólares.

#### **NOTA 9- DEPOSITOS DE CLIENTES A LA VISTA Y A PLAZO**

**Al 31 de diciembre de 2019:**

	<u>Producto</u>	<u>Saldo</u>	<u>Clientes</u>
Depósitos del público	Ahorro a la vista	1.055.269.836	5.054
Depósitos del público	Depósitos a plazo	5.342.895.902	662
Otras obligaciones con el público	Ahorro navideño	135.738.544	1.457
Cargos por pagar	Depósitos Plazo Fijo	91.644.677	662
<b><u>Totales</u></b>		<b><u>6.625.548.959</u></b>	<b><u>7.835</u></b>

**Al 31 de diciembre de 2018:**

	<u>Producto</u>	<u>Saldo</u>	<u>Clientes</u>
Depósitos del público	Ahorro a la vista	1.191.940.454	5.025
Depósitos del público	Depósitos a plazo	5.234.331.516	653
Otras obligaciones con el público	Ahorro navideño	158.764.433	1.395
Cargos por pagar	Depósitos Plazo Fijo	85.012.125	653
<b><u>Totales</u></b>		<b><u>6.670.048.528</u></b>	<b><u>7.726</u></b>

## NOTA 10- COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los rubros de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas extra balance más importantes, cuyos saldos son superiores al 10% del saldo de la clase de Patrimonio:

### 10.1- Disponibilidades

Las Disponibilidades al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018 se detallan a continuación:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Efectivo	113.179.504	135.454.065
Entidades Financieras del país	177.313.628	234.485.907
<b><u>Total</u></b>	<b><u>290.493.132</u></b>	<b><u>369.939.972</u></b>

### 10.2 Inversiones en instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 diciembre 2018:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	<b>1.833.150.863</b>	<b>1.971.204.253</b>
Puesto de Bolsa B A C San José	1.097.977.736	1.292.427.835
Banco Popular Desarrollo Comunal	135.000.000	226.500.000
Plazo fijo COOPEMEP R. L	0	100.000.000
Plazo fijo COOPESERVIDORES	256.501.620	100.000.000
Plazo fijo COOPEANDE N°1, R.L.	0	0
Plazo fijo COOPEALIANZA R.L.	200.000.000	250.000.000
Plazo fijo COOPENAE R.L.	0	0
Fondos de inversión BCR	130.921.507	776.417
Banco Popular Desarrollo Comunal INS	12.750.000	0
Mantenedas hasta el vencimiento	0	1.500.000
<b>Producto por cobrar en Inversiones</b>	<b>51.719.857</b>	<b>52.475.558</b>
<b><u>Total</u></b>	<b><u>1.884.870.720</u></b>	<b><u>2.023.679.810</u></b>

**10.3- Cartera de Crédito al 31 de diciembre de 2019 y 31 diciembre 2018:**

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Créditos Vigentes	4.123.924.682	4.205.256.472
Créditos Vencidos	2.260.440.083	1.889.670.484
Créditos en Cobro Judicial	98.068.926	94.295.108
Créditos Restringido	199.443.378	324.294.828
Productos por cobrar	<b>84.386.000</b>	<b>78.719.971</b>
Estimación por incobrabilidad de créditos	<b>-180.678.369</b>	<b>-146.465.944</b>
<b><u>Total</u></b>	<b><u>6.585.584.700</u></b>	<b><u>6.445.770.919</u></b>



#### 10.4- Propiedad. Planta y Equipo en uso neto al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018:

	Edificios e Instalaciones	Reevaluación de Edificios e Instalaciones	Aumento depreciación edificio	Depreciación acumulada por reevaluación edificio	Terrenos	Reevaluación de terrenos	Equipo y mobiliario	Aumento depreciación mobiliario oficina	Equipo de Computación	Aumento depreciación equipo computación	Vehículo	Aumento depreciación vehículo	Total
9													
<b>Saldo al 31 diciembre 2017</b>	<b>55.197.608</b>	<b>13.275.628</b>	<b>-29.538.451</b>	<b>-7.837.782</b>	<b>1.882.031</b>	<b>13.978.813</b>	<b>58.043.142</b>	<b>-44.874.032</b>	<b>60.551.519</b>	<b>-48.911.176</b>	<b>24.284.200</b>	<b>-17.635.633</b>	<b>78.415.867</b>
Aumentos	5.993.365						5.047.446		3.698.737				14.739.548
Disminuciones							-110.780		-2.980.343				-3.091.123
Aumento depreciación acumulada			-4.077.217	-577.145				-6.534.165		-7.170.461		-3.518.410	-21.877.398
Disminución depreciación acumulada								320.284		2.369.184			2.689.468
<b>Saldo al 31 diciembre 2018</b>	<b>61.190.973</b>	<b>13.275.628</b>	<b>-33.615.668</b>	<b>-8.414.928</b>	<b>1.882.031</b>	<b>13.978.813</b>	<b>62.979.808</b>	<b>-51.087.913</b>	<b>61.269.914</b>	<b>-53.662.454</b>	<b>24.284.200</b>	<b>-21.154.043</b>	<b>70.926.361</b>
Aumentos							2.644.445		4.509.307		14.322.300		21.476.052
Disminuciones							-944.260		-1.779.179				-2.723.439
Aumento depreciación acumulada			-4.220.375	-577.145				-4.035.217		-4.411.093		-3.416.757	-16.660.587
Disminución depreciación acumulada												11.471.700	11.476.378
<b>Saldo al 30 diciembre 2019</b>	<b>61.190.973</b>	<b>13.275.628</b>	<b>-37.831.365</b>	<b>-8.992.073</b>	<b>1.882.031</b>	<b>13.978.813</b>	<b>64.679.993</b>	<b>-55.123.130</b>	<b>64.000.042</b>	<b>-58.073.547</b>	<b>38.606.500</b>	<b>-13.099.100</b>	<b>84.494.765</b>

**10.5- Obligaciones con el Público al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018:**

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
<b>Captaciones a la Vista</b>	<b>1.120.687.127</b>	<b>1.258.411.556</b>
Depósitos ahorros a la Vista	1.055.269.837	1.191.940.454
Captaciones a Plazo Vencidas	65.417.290	66.471.102
<b>Captaciones a Plazo</b>	<b>5.413.217.156</b>	<b>5.326.624.847</b>
Depósitos a Plazo	5.277.478.612	5.167.860.414
Ahorro Navideño	135.738.544	158.764.433
<b>Cargo por pagar Depósito Plazo</b>	<b>91.644.676</b>	85.012.125
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>6.625.548.959</u></b>	<b><u>6.670.048.528</u></b>

**10.6- Otras Obligaciones Financieras:**

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Banco de Costa Rica	100.000.000	338.939.440
Banco Popular Desarrollo Comunal	121.600.000	0.00
<b>Total</b>	<b><u>221.600.000</u></b>	<b><u>338.939.440</u></b>

**10.7- Otras Cuentas por Pagar y Provisiones:**

Las otras cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre 2019 y 31 diciembre 2018

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Provisiones	10.665.878	30.869.927
Otras Cuentas por Pagar Diversas	107.214.152	80.327.394
<b>Total</b>	<b><u>117.880.030</u></b>	<b><u>111.197.321</u></b>

**10.8- Capital Social:**

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Capital Pagado	1.667.921.321	1.602.121.313
<b>Total</b>	<b><u>1.667.921.321</u></b>	<b><u>1.602.121.313</u></b>

### 10.9- Reservas Patrimoniales:

Al 31 de diciembre 2019 y 31 diciembre 2018, las reservas patrimoniales se presentan a continuación:

	<b>Reserva Legal</b>	<b>Reserva Educación</b>	<b>Reserva Bienestar Social</b>	<b>Otras Reservas patrimoniales</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 diciembre 2017</b>	<b>148.410.238</b>	<b>23.049.891</b>	<b>22.627.102</b>	<b>67.067</b>	<b>194.154.298</b>
Aumentos	6.501.620	12.177.550	12.809.543	1.431.193	
Disminuciones	0	9.068.153	12.240.634	1.198.260	
<b>Saldo al 31 diciembre 2018</b>	<b>154.911.858</b>	<b>26.159.288</b>	<b>23.196.011</b>	<b>300.000</b>	<b>204.567.157</b>
Aumentos	5.075.557	6.898.141	6.797.990	650.162	
Disminuciones	0	8.531.480	11.865.533	851.518	
<b>Saldo al 31 diciembre 2019</b>	<b>159.987.415</b>	<b>24.525.949</b>	<b>18.128.468</b>	<b>98.644</b>	<b>202.740.476</b>

### 10.10- Ingresos Financieros:

Los ingresos financieros al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 se desglosan de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
<b>Por Disponibilidades</b>	<b>4.201.089</b>	<b>7.102.237</b>
<b>Por Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	<b>171.431.927</b>	<b>192.932.577</b>
Por Inversiones en Entidades Financieras del país	171.431.927	192.932.577
<b>Por Cartera de Crédito</b>	<b>910.979.255</b>	<b>922.353.485</b>
Por Préstamos con otros Recursos Ordinarios	763.783.573	744.751.779
Por Préstamos Vencidos y Cobro Judicial	147.195.682	177.601.706
<b>Por Diferencial Cambiario Neto</b>	<b>1.943.310</b>	<b>1.350.795</b>
<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<b>1.522.679</b>	<b>0</b>
<b>Totales</b>	<b>1.090.078.260</b>	<b>1.123.739.094</b>

### 10.11- Gastos por estimación de deterioro de cartera de crédito

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Por estimación específica por cartera de crédito	9.000.000	89.907.765
Por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	50.725	2.077.920
Por estimación genérica y componente contable cíclico por cartera de créditos	3.973.435	5.024.161

<b><u>Total</u></b>	<b><u>13.024.160</u></b>	<b><u>97.009.846</u></b>
---------------------	--------------------------	--------------------------

#### 10.12- Gastos Financieros:

Los gastos financieros al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 se desglosan de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
<b>Por Obligaciones con el Publico</b>	<b>496.619.600</b>	<b>478.011.520</b>
Cargos por Captaciones a la Vista	5.751.616	6.151.291
Cargos por Captaciones a Plazo	490.867.984	471.860.229
<b>Por Obligaciones Financieras</b>	<b>25.490.139</b>	<b>43.094.864</b>
<b>Por otras cuentas por pagar diversas</b>	<b>147.962</b>	<b>10.407.669</b>
<b>Por Diferencial Cambiario Neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b><u>Total</u></b>	<b><u>522.257.701</u></b>	<b><u>531.514.053</u></b>

#### 10.13- Gastos de Personal:

Los gastos de personal al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 se desglosan de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Sueldos de Personal Permanente	185.208.289	171.742.026
Remuneraciones a directores y Fiscales	20.727.061	20.989.751
Tiempo Extraordinario	10.102.455	11.043.187
Viáticos	1.810.153	1.414.164
Decimotercero Sueldo	20.067.133	19.171.245
Vacaciones	862.154	1.453.181
Anualidades de empleados	44.119.523	45.424.403
Cargas Sociales y Patronales	56.202.427	53.724.561
Refrigerios	3.699.998	2.458.656
Uniformes de empleados	5.069.158	4.339.087
Capacitaciones	698.700	475.502
Seguro para Personal	1.963.486	1.898.573
Preaviso y Cesantía	10.142.299	12.266.836
Fondo de Capitalización Laboral	7.227.059	6.904.410

Mantenimiento bienes asignados personal	0	22.600
<b>Totales</b>	<b>367.899.895</b>	<b>353.328.182</b>

#### 10.14- Otros Gastos de Administración:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Servicios de Seguridad	1.664.159	1.342.500
Servicio correduría bursátil	3.605.600	3.317.268
Otros servicios contratados	30.337.386	21.621.048
Auditoría externa	8.033.879	7.978.789
Pasajes y Fletes	253.360	268.282
Impuesto y Seguro sobre Vehículo	1.186.764	1.308.538
Mantenimiento y Repuestos Vehículo	2.431.722	2.453.236
Pago de kilometraje	230.141	116.903
Depreciación de Vehículos	3.302.219	3.518.410
Teléfono y Telefax	14.212.519	13.000.612
Seguros Sobre Bienes en Uso	1.721.685	1.672.692
Mantenimiento y Reparación Mobiliario	4.074.637	3.363.963
Agua y Energía Eléctrica	4.942.402	4.470.802
Alquiler de Inmuebles	144.580	149.244
Depreciación Propiedad. Planta y Equipo	15.729.406	17.731.336
Papelería y Útiles y Otros Materiales	5.747.320	5.947.449
Consumibles Equipo Cómputo	1.829.557	1.845.774
Suscripciones y Afiliaciones	397.430	430.710
Propaganda y Publicidad	1.670.640	612.400
Gastos de Representación	4.404.426	5.266.559
Aportes a Otras Instituciones	6.320.000	2.211.139
Amortización Software	31.666.067	32.909.992
Amortización de Otros Bienes Intangibles	3.818.801	5.351.537
Aporte al Presupuesto de la Superintendencia	330.093	306.351
Promociones sobre servicios	1.531.172	1.839.560
Comunicaciones	5.824.778	6.048.645
Gastos de Asamblea	10.664.437	3.752.964
Implementos de aseo e higiene	1.356.192	1.147.837
Comisión marchamo	0	404.198

Teléfono cobros	0	32.000
<b>Totales</b>	<b><u>167.431.372</u></b>	<b><u>150.420.738</u></b>

#### 10.15- Participación en el Capital de Otras Empresas:

La cooperativa mantiene inversiones en otras empresas al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 el saldo es el siguiente:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Aportes a COOPAGRIMAR R.L.	0	138.944
Aportes a COOPEBRISAS R.L.	110.687	109.176
Aportes a COOPEALFARO RUIZ R.L.	1.387.236	1.257.812
Aportes a FEDEAD R. L.	110.000	110.000
Aportes a COOPENAE R.L.	28.821	25.648
Aportes URCOZON R.L.	250.000	250.000
Aportes FECOOPSE	100.000	100.000
Aportes COOPE ANDE N° 7	3.564	3.014
Aportes COOPEALIANZA R.L.	10.420	8.968
Aportes COOPESERVIDORES R.L.	2.500	2.500
Aportes SOCIEDAD COOPERATIVA	22.500.000	22.571.108
<b>Total</b>	<b><u>24.503.228</u></b>	<b><u>24.577.170</u></b>

#### 10.16- Otros Activos:

Los otros activos al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 se presentan a continuación:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Gastos Pagados por Adelantado	3.096.575	2.836.783
Bienes Diversos	2.894.864	2.874.435
Activos Intangibles	60.087.074	71.100.276
Otros Activos Restringidos	1.001.842	1.001.842
<b>Totales</b>	<b><u>67.080.355</u></b>	<b><u>77.813.336</u></b>

## 10.17- Ingresos Diferidos

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2018, este rubro refleja un saldo de ¢73.405.866 y ¢67.590.773 respectivamente, dicho monto corresponde a intereses recibidos por adelantado sobre la cartera de crédito y comisiones diferidas cartera crediticia.

### NOTA 11- Otras Concentraciones de Activos

No se presentan otras concentraciones de Activos y Pasivos

### NOTA 12- Vencimiento y concentración de Activos y Pasivos

Los vencimientos de activos y pasivos al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018, en colones se resumen de la siguiente manera:

#### Al 31 de diciembre de 2019:

Rango	Activos	Pasivos
De 1a 30 días	612.786.797	893.593.337
De 31 a 60 días	46.737.365	433.433.597
De 61 a 90 días	57.377.198	239.320.340
de 91 a 180 días	290.969.865	1.036.085.006
De 181 a 365 días	1.186.588.880	1.338.399.738
Más de 365 días	6.058.392.317	1.693.985.138
Partidas vencidas a más de 30 días	687.012.595	0

#### Al 31 de diciembre de 2018:

Rango	Activos	Pasivos
De 1a 30 días	189.381.681	495.143.388
De 31 a 60 días	52.472.643	258.402.747
De 61 a 90 días	51.947.108	279.377.628
de 91 a 180 días	150.987.649	1.272.696.497
De 181 a 365 días	1.229.985.848	1.482.477.667
Más de 365 días	6.287.719.345	1.877.466.361
Partidas vencidas a más de 30 días	652.645.981	0

### Nota 13- Partidas extra balance contingencias y otras cuentas de orden:

El detalle de estas cuentas por orden deudoras al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018, se resumen de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 2019</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Créditos Liquidados	203.395.314	176.850.021
Inversiones Liquidadas	8.968.472	8.935.758
Productos en Suspense	13.835.043	24.017.562
Documento en respaldo	8.336.036.000	8.049.217.000
<b><u>Total</u></b>	<b><u>8.562.234.829</u></b>	<b><u>8.259.020.341</u></b>

Los Créditos Castigados corresponden a créditos que no fueron cancelados por el deudor, por lo que se procedió a traspasarlos como incobrables.

Las Inversiones Castigadas corresponden a inversiones en el Banco Federado, las cuales no fueron recuperadas.

Los Productos en Suspense corresponden a los intereses de más de 180 días sobre créditos.

### Nota 14- Fideicomisos y Comisiones de Confianza

Al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018, la cooperativa no cuenta con ningún tipo de fideicomiso ni comisiones de confianza.

### Nota 15- Riesgo de Liquidez y de Mercado

#### 15.1- Riesgo de liquidez:

Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender y solventar las exigencias u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas a este riesgo se relacionan con el efectivo, el crédito, las inversiones y las obligaciones con el público y demás obligaciones.

Conscientes del riesgo inherente que toda Entidad Financiera tiene con respecto a sus activos y pasivos. COOPECAR R. L., ha establecido como política que sus inversiones deben ser realizadas tomando en cuenta los plazos de vencimiento de las obligaciones con el público, lo cual le garantiza hacer frente al efectivo vencimiento de las mismas. A su vez, con el propósito de fortalecer la administración del riesgo, la cooperativa ha realizado importantes inversiones en títulos del Sistema Bancario Nacional y Puestos de Bolsa IN S Valores y BN Valores Banco Nacional, los cuales son negociables en caso necesario.

En apego a la normativa vigente, la cooperativa prepara y remite mensualmente a la SUGEF, un cuadro de calce de plazos en colones y en dólares, el cual se muestra seguidamente a 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018:



**COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 diciembre 2019**  
(en colones)

<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	288.731.229	0	0	0	0	0	0	0	288.731.229
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	130.921.507	51.719.857	0	6.501.620	150.000.000	894.558.355	651.169.381	0	1.884.870.720
<b>Cartera de crédito</b>		141.414.205	46.737.365	50.875.578	140.969.865	292.030.525	5.407.222.935	687.012.595	6.766.263.069
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>419.652.735</b>	<b>193.134.062</b>	<b>46.737.365</b>	<b>57.377.198</b>	<b>290.969.865</b>	<b>1.186.588.880</b>	<b>6.058.392.317</b>	<b>687.012.595</b>	<b>8.939.865.017</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	1.120.687.127	671.993.337	433.433.597	239.320.340	1.036.085.006	1.338.399.738	1.693.985.138	0	6.533.904.282
Obligaciones con Entidades F	0	221.600.000	0	0	0	0	0	0	221.600.000
<b>Cargos por pagar</b>	91.644.676			0	0	0	0	0	91.644.676
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.212.331.803</b>	<b>893.593.337</b>	<b>433.433.597</b>	<b>239.320.340</b>	<b>1.036.085.006</b>	<b>1.338.399.738</b>	<b>1.693.985.138</b>	<b>0</b>	<b>6.847.148.959</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>-792.679.068</b>	<b>700.459.275</b>	<b>386.696.232</b>	<b>181.943.142</b>	<b>-745.115.141</b>	<b>-151.810.858</b>	<b>4.364.407.178</b>	<b>687.012.595</b>	<b>2.092.716.058</b>

<b>COOPECAR R.L. Calce de Plazo al 31 diciembre 2018 ( en colones )</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	364.815.549	0	0	0	0	0		0	364.815.549
Encaje en el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	776.418	52.475.558	0	0	0	921.412.668	1.049.015.166	0	2.023.679.810
Cartera de crédito		136.906.123	52.472.643	51.947.108	150.987.649	308.573.180	5.238.704.179	652.645.981	6.592.236.864
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>365.591.966.67</b>	<b>189.381.681</b>	<b>52.472.643</b>	<b>51.947.108</b>	<b>150.987.649</b>	<b>1.229.985.848</b>	<b>6.287.719.345</b>	<b>652.645.981</b>	<b>8.980.732.223</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	1.258.411.556	489.089.632	252.348.991	273.323.871	1.254.535.228	1.446.155.129	1.611.171.997		6.585.036.403
Obligaciones con el BCCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades F	0	6.053.756	6.053.756	6.053.756	18.161.269	36.322.538	266.294.364		338.939.440
Cargos por pagar	85.012.125			0	0	0	0	0	85.012.125
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>1.343.423.681</b>	<b>495.143.388</b>	<b>258.402.747</b>	<b>279.377.628</b>	<b>1.272.696.497</b>	<b>1.482.477.6677</b>	<b>1.877.466.361</b>	<b>0</b>	<b>7.008.987.968</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>977.831.714.29</b>	<b>305.761.707.13</b>	<b>205.930.103.76</b>	<b>227.430.519.28</b>	<b>1.121.708.848.37</b>	<b>252.491.818.43</b>	<b>4.410.252.984.37</b>	<b>652.645.981.22</b>	<b>1.971.744.254.33</b>

<b>Calce de plazo al 31 diciembre 2019 (en dólares)</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	1.761.903	0	0	0	0	0	0	0	1.761.903
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>1.761.903</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.761.903</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>1.761.903</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.761.903</b>

<b>Calce de plazo al 31 diciembre 2018 en dólares</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	5.124.423	0	0	0	0	0	0	0	5.124.423
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>5.124.423</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.124.423</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>5.124.423</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.124.423</b>

## **15.2 Riesgo de Mercado:**

Por encontrarse Coopecar R.L., expuesta a las variaciones de mercado. las tasas de interés activas se definen tomando en consideración, que el margen de intermediación existente entre las activas y pasivas, permita atender sin contratiempos las obligaciones con el público, dentro de las medidas adoptadas para controlar el riesgo, se tienen las siguientes:

1- La Organización lleva a cabo un monitoreo constante que le permite medir el comportamiento del mercado y tomar las acciones pertinentes sobre la conveniencia de variar las tasas activas o pasivas.

2- Se incluyó una cláusula en el pagaré, la cual faculta a la Cooperativa poder variar las tasas de interés a partir del primero de cada mes, en caso necesario.

En cuanto a las cuentas de activo y pasivo en moneda extranjera COOPECAR R. L., no tiene obligaciones con el público en esta moneda.

Al a 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 se presenta el siguiente reporte de brechas:

<b>Brechas al 31 diciembre 2019 (en colones sin céntimos)</b>							
	<b>de 0 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
<b>Recuperación de activos</b>							
Inversiones MN	183.602.821	10.133.698	221.546.399	853.622.022	158.305.706	492.863.686	1.920.074.330
Cartera de crédito	4.264.945.697	0	0	0	0	0	4.264.945.697
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>4.448.548.518</b>	<b>10.133.698</b>	<b>221.546.399</b>	<b>853.622.022</b>	<b>158.305.706</b>	<b>492.863.686</b>	<b>6.185.020.027</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	724.273.019	737.497.569	1.119.816.562	1.369.205.803	1.486.365.613	487.629.272	5.924.787.838
Obligaciones con Entidades Finan	221.600.000	0	0	0	0	0	221.600.000
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>945.873.019</b>	<b>737.497.569</b>	<b>1.119.816.562</b>	<b>1.369.205.803</b>	<b>1.486.365.613</b>	<b>487.629.272</b>	<b>6.146.387.838</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>3.502.675.499</b>	<b>-727.363.871</b>	<b>-898.270.163</b>	<b>-515.583.781</b>	<b>1.328.059.907</b>	<b>5.234.414</b>	<b>38.632.189</b>

<b>Brechas al 31 diciembre 2019 (En Dólares)</b>							
	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
<b>Recuperación de activos</b>							
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Brechas al 31 diciembre 2018 (En colones sin céntimos)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones	53.251.9759	11.490.042	17.235.062	933.930.308	432.371.345	616.643.822	2.064.922.554
Cartera de crédito	4.427.433.869	0	0	0	0	0	4.427.433.869
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>4.480.685.844</b>	<b>11.490.042</b>	<b>17.235.062</b>	<b>933.930.308</b>	<b>432.371.345</b>	<b>616.643.822</b>	<b>6.492.356.423</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	534.742.884	594.278.366	1.348.118.280	1.501.047.426	1.413.597.353	417.304.771	5.809.089.081
Obligaciones con entidades Financieras	338.939.440	0	0	0	0	0	338.939.440
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>873.682.325</b>	<b>594.278.366</b>	<b>1.348.118.280</b>	<b>1.501.047.426</b>	<b>1.413.597.353</b>	<b>417.304.771</b>	<b>6.148.028.521</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>3.607.003.520</b>	<b>-582.788.324</b>	<b>1.330.883.217</b>	<b>-567.117.118</b>	<b>-981.226.009</b>	<b>199.339.050</b>	<b>344.327.902</b>

<b>Brechas al 31 diciembre 2018 (En Dólares)</b>							
<b>Recuperación de activos</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 360 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recuperación de pasivos</b>							
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 15.3-Bandas de tiempo:

El comportamiento de los activos con respecto a los pasivos, generalmente, refleja una mayor fluidez en los plazos mayores a 180 días. Este efecto se da, como resultado del comportamiento de los vencimientos de la cartera de crédito, con respecto a los vencimientos de las obligaciones con el público.

### 15.4- Riesgo Cambiario:

Dado que la Cooperativa no tiene obligaciones con el público en moneda extranjera, el riesgo en este campo es mínimo. Asimismo, del total activos que tiene la Cooperativa, el monto de activos en moneda extranjera, representa un 0.0195% diciembre 2019 y 0.0565% diciembre 2018, por lo tanto, el riesgo en la parte de activos en moneda extranjera se considera también mínimo.

<b>Calce de plazo al 31 diciembre 2019 en dólares</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
Disponibilidades	1.761.903	0	0	0	0	0	0	0	1.761.903
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>1.761.903</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.761.903</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
Obligaciones con el público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>1.761.903</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.761.903</b>

<b>Calce de plazo al 31 diciembre 2018 en dólares</b>									
<b>Recuperación de activos</b>	<b>a la vista</b>	<b>de 1 a 30 días</b>	<b>de 31 a 60 días</b>	<b>de 61 a 90 días</b>	<b>de 91 a 180 días</b>	<b>de 181 a 365 días</b>	<b>más de 365 días</b>	<b>Par. Ven. más de 30</b>	<b>Total</b>
<b>Disponibilidades</b>	5.124.423	0	0	0	0	0	0	0	5.124.423
<b>Inversiones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cartera de crédito</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de activos</b>	<b>5.124.423</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.124.423</b>
<b>Recuperación de pasivos en</b>									
<b>Obligaciones con el público</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cargos por pagar</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento de pasivo</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Diferencia MN</b>	<b>5.124.423</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.124.423</b>



## **Nota 16- Riesgo por tasas de interés**

Es la exposición que puede tener la cooperativa a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés. cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas además de variaciones en las tasas de interés del mercado. Se evalúa que tan sensibles son los activos y pasivos a variaciones en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas por lo cual con el objetivo de monitorear y controlar este riesgo Coopecar R.L. utiliza los siguientes instrumentos:

Informe de brechas o cálculo del “GAP DURATION”

Cálculo del riesgo de tasas con normativa vigente Acuerdo SUGEF 24-00.

Según estos parámetros el riesgo de tasa de interés se encuentra en un nivel bajo y por consecuente dentro de lo aceptable según la normativa vigente.

## **Nota 17- Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance**

Al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 no hay instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

## **Nota 18- Hechos relevantes**

Al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 no hay hechos relevantes a informar.

## **Nota 19- Aprobación de los Estados Financieros:**

El Consejo de Administración en sesión ordinaria CA-2235-SO-2020 celebrada el 28 de enero del 2020, mediante el acuerdo n° 11.3.1.1 aprueba los Estados Financieros del cierre contable al 31 de diciembre del 2019.

### **Notas explicativas a los Estados Financieros**

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades. Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1. Sobre la información general. relativa a la cooperativa. punto iv. relativa a nombre de la empresa controladora. siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero. no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
2. No se presenta la nota de Utilidad Neta por Acción. del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros. por ser Coopecar R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
3. No se presenta los apartados b). c). d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo. b) Depósitos de otros bancos. c) Depósitos de entidades estatales y d) Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.
4. No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos. ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deba ser reveladas.

## **Nota 20- Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante acuerdo de la Sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre del 2014 y rige a partir del 1º de enero del 2015, se modificó la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con el texto vigente al 1º de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

De esta forma, los pronunciamientos NIIF, SIC, CINIIF y sus modificaciones que entraron en vigor luego del 1º de enero de 2008 no han sido adoptados por el CONASSIF, por lo tanto, no son aplicables a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

En setiembre de 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

Este Reglamento, entra en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

Según lo establece el nuevo Reglamento de Información Financiera, la Administración de la Compañía procederá a la medición de posibles impactos a partir del período 2019, en los siguientes asuntos que se detallan a continuación:

- a. Aplicar el procedimiento establecido para el registro de la provisión de los traslados de cargos en disputa, en el tanto la Entidad no se acoja al proceso de amnistía tributaria. Sin efecto en la Compañía.
- b. Implementación del NIIF 9 Instrumentos Financieros, en la clasificación de los instrumentos financieros de acuerdo al modelo de negocio en las siguientes categorías:
  - Costo amortizado
  - Valor razonable con cambios en otros resultados integrales
  - Valor razonable con cambios en resultados
- c. Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.
- d. Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

En nota 8 “Nota relacionadas con la entrada en vigencia del acuerdo SUGEF 30-18 REGLAMENTO DE INFORMACIÓN” se exponen los resultados del análisis realizado por la Compañía de las implicaciones que el Reglamento de Información Financiera tiene en la estructura contable de la Entidad.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta

completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Gerente General

Contador

Comité de Vigilancia